Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

USHUAIA, 12 NOV 2021

VISTO el Expediente E Nº 63319/21 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de (8) ocho PC y (2) dos monitores, destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 4/21, autorizada.

Que a orden 6 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que a orden 9 obra Disposición D.G.A.F. N° 29/21, autorizando el llamado a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas comerciales de acuerdo a la normativa vigente, obrando a orden 32 el comparativo de precios.

Que a orden 33 se encuentra el informe técnico de análisis de las ofertas presentadas, abalado por la Secretaria de Informática y Telecomunicaciones a Orden 34.

Que de si bien el proveedor DATACENTER TDF S.R.L. CUIT 33-71622806-9, cotiza un precio accesible, no incluye el Windows 10 como se requiere en los estándares, que la oferta siguiente más conveniente es el proveedor DAVICO, Gloria Raquel CUIT N°27-13677312-2, quien cotiza un importe de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 612.260,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. l), N° 1333, los Decretos Provinciales Nº 417/20, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales Nº 730/20, N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el procedimiento y adjudicar al proveedor DAVICO, Gloria Raquel CUIT N° 27-13677312-2, por un importe de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS

..//2

JM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

..//2

SESENTA CON 00/100 ($ 612.260,00), en concepto de adquisición de (8) ocho PC y (2) dos monitores, destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.– Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3º.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria UGG 0526UG UGC 0526UG e Incisos 401060048 y 401060030, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.– Afrontar el pago con la cuenta corriente del Banco Tierra del Fuego Nº 1710600/1 denominada "IGJ cuenta pagos" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5º.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. L. Nº 84 /21

JM

Valeria Gómez
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PALAZIOL GLADYS ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL
17/11/2021 12:23